



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00574347- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el ÁREA ECONÓMICA FINANCIERA solicita autorización para aceptar el subsidio a nombre de la Dra. Melisa GIORGIS otorgado por la entidad FUNDACION WILLIAMS DE THOMAS J WILLIAMS Y ANA KING DE WILLIAMS; y

**CONSIDERANDO:**

Que el subsidio de referencia no se trata de un convenio aprobado en el ámbito de la UNC;

Que el subsidio es en el marco del Programa CIENCIA 2024 FUNDACIÓN WILLIAMS - "Subsidios para Profesores Visitantes del exterior;

Que de acuerdo a la normativa vigente resulta necesario, previo al alta del crédito contable en el Sistema Pilagá, el dictado de resolución decanal que acepte dicho subsidio y autorice su recepción;

Que en orden 6 obra copia de la postulación al subsidio de la Dra. Melisa GIORGIS ante la FUNDACIÓN WILLIAMS y en orden 5 se encuentra copia de la aceptación de la solicitud emitida por dicha fundación;

Que el ingreso de los fondos ha sido verificado en la cta. cte. BNA 21319046/02 perteneciente a

esta Facultad (según lo expuesto en orden 10);

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Administrativa;

Que por Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior se delega la potestad de aceptar donaciones en los señores Decanos de las distintas facultades;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aceptar y aprobar la recepción del subsidio a nombre de la Dra. Melisa GIORGIS, otorgado por la entidad FUNDACION WILLIAMS DE THOMAS J WILLIAMS Y ANA KING DE WILLIAMS (CUIT 30-52842726-6, por la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$3.400.000), debiendo ajustarse su ejecución y rendición de cuentas a las normativas vigentes en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba ,para ser utilizado con el fin de brindar oportunidades de desarrollo en la carrera de científicos en formación.

**Art. 2º).**- Disponer como unidad ejecutora al Área Económico Financiera de esta Facultad, y se realicen los procesos administrativos correspondientes.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

AB/mBL